

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 713-87 CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE 1987

SESIÓN 713-1988

02 DICIEMBRE, 1988

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda dejar sin efecto los puntos 2 y 3 del acuerdo tomado en la sesión 699-87, Art. IV, inciso 1, debido a que ya se resolvió la situación presupuestaria de la Universidad.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 713-1988

02 DICIEMBRE, 1988

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda rechazar el recurso de apelación subsidiaria, presentado por la Licda. Jeannette Ramírez Cortés, con base en las razones dadas por el Consejo de Rectoría en el acuerdo tomado en la sesión 567-87, Art. X, punto 6.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 713-1988

02 DICIEMBRE, 1988

ARTICULO III, inciso 3)

Se acuerda nombrar una Comisión formada por el Sr. Luis Garita, Sr. Francisco Quesada, Sr. Rodrigo Barrantes y el asesoramiento del señor Auditor, para que rinda un dictamen sobre el proyecto de Reglamento del I Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 713-1988

02 DICIEMBRE, 1988

ARTICULO III, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (178-87, Art. IV), en relación con el caso del señor Alvaro Palma Campos, y se acuerda:

1. Devolver este asunto al CONRE y manifestar a la Administración que la resolución que han dado a este asunto es insuficiente, ya que tienen que tomar en cuenta el pronunciamiento de la Contraloría General de República y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 531-85, Art. VII, inciso 1) para resolver este caso.
2. Solicitar al CONRE que informe a este Consejo y a la Contraloría General de la República, las sanciones que considere conveniente, tanto para la jefatura, como para el funcionario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 713-1988

02 DICIEMBRE, 1988

ARTICULO III, inciso 5)

Se acuerda nombrar como miembro del Tribunal Electoral, a los señores Ricardo León y Leonardo Zúñiga, como titulares, y a las señoras Anabella Ruiz y Silvia Abdelnour como suplentes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 713-1988

02 DICIEMBRE, 1988

ARTICULO III, inciso 6)

Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos el asunto del Sr. Víctor Flury y la Sra. Stella Delolme, para que analice como primer punto de agenda de la próxima sesión.

ACUERDO FIRME